



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
“REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA”
Chiclayo

3.- CRONOGRAMA

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados es el aprobado por RGR N° 000804-2025-GR. LAMB/GRED

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS		
CONVOCATORIA PRINCIPAL		
ETAPAS	Inicio	Fin
Convocatoria	8/09/2025	15/09/2025
Inscripción y registro de postulantes	16/09/2025	22/09/2025
Evaluación curricular	23/09/2025	25/09/2025
Publicación de resultados parciales	26/09/2025	
Presentación y absolución de reclamos	29/09/2025	30/09/2025
Evaluación técnica	1/10/2025	
Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	2/10/2025	3/10/2025
Elaboración y elevación del informe final	6/10/2025	9/10/2025
Verificación de información	10/10/2025	15/10/2025

4.- EVALUACIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

4.1. Evaluación curricular

- Cumplir con los requisitos
- Criterios de evaluación: Anexo 9.
- Puntaje mínimo: 55 puntos.
- Esta etapa es cancelatoria.

4.2. Evaluación Técnica

- Puntaje mínimo: 55 puntos.
- Se realiza a través de una prueba objetiva de conocimientos utilizando el formulario de evaluación en línea, implementado por el Minedu, a través de la DISERTPA.
- El IEST debe facilitar laboratorios con computadoras para rendir la prueba.
- La evaluación técnica tiene carácter eliminatorio

5. INCRIPCIÓN

La inscripción de los postulantes a este proceso es gratuita y voluntaria, y se realizará de acuerdo con el cronograma establecido. El procedimiento será de manera presencial, debiendo cada postulante presentar en la mesa de partes del IES RFA un expediente único en formato físico, que deberá contener:

- o Ficha de Postulante (Anexo 10: Formato N.° 1-B – Ficha del postulante para Gestión Pedagógica).
- o Declaración Jurada (Anexo 6).
- o Documentos de acreditación.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
“REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA”
Chiclayo

El formato de la ficha de postulante se encuentra disponible en los anexos de la norma técnica *“Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto o funciones de director general y de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos”*, y deberá ser llenado con la información correspondiente. La Declaración Jurada deberá ser suscrita con firma y huella digital del postulante.

El responsable de la mesa de partes del IES RFA, remitirá los expedientes de postulación al Comité de Evaluación en el mismo día de su presentación.

Chiclayo, 18 de setiembre del 2025